

RIO GALLEGOS, 17 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.268/10 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Mahuen OCAMPO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para rendir la asignatura Educación Formal I correspondiente al 3° año de la citada Carrera, en las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2010;

QUE mediante Acuerdo N° 206/10 se otorgó excepción a la alumna María Mahuen OCAMPO para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional-Ocupacional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal I hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2010, fecha en que debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I;

QUE la alumna OCAMPO se presentó a rendir la asignatura Educación Formal I el día 26 de Abril de 2010, encontrándose enferma, según se acredita a fs. 3 con el Certificado Médico correspondiente;

QUE ante tal circunstancia la Prof. Natalia MICHNIUK y la Lic. María Laura ACCONCIA consideraron pertinente suspender el examen de la alumna María Mahuen OCAMPO ya que la misma no se encontraba en condiciones físicas de poder realizarlo, según se desprende de la Nota presentada por las citadas docentes, la cual obra a fs. 8;

QUE por Notas Nros. 099/10 y 334/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Mahuen OCAMPO para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional-Ocupacional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal I hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Mahuen OCAMPO (D.N.I. N° 32.720.234) para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional-Ocupacional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal I hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios y notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG